



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



El Arca

Misión

“Acompañar a las personas de Nazaret que se encuentran en situación de desigualdad, promoviendo así la construcción de un barrio más justo y solidario.”

Origen

La Asociación surge como iniciativa de un grupo de jóvenes relacionados con la parroquia del barrio de Nazaret en Valencia, sensibles ante la inexistencia de una intervención socioeducativa para los niños del barrio. En 1991 se registró como Asociación con el nombre de “Club Infantil y juvenil Arca de Noé”, en 2008 se cambió a "El Arca de Noé Nazaret" y en 2020 el nombre se modificó a "Asociación El Arca" para ser coherente con su carácter aconfesional.

Año de constitución: 1991

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

EL Arca realiza su actividad en dos locales ubicados en los barrios de La Punta y Nazaret, ubicados en la ciudad de Valencia:

- Apoyo convivencial basado en el acompañamiento socioeducativo e incorporación social progresiva de niños y niñas beneficiarias. Se realizan talleres formativos, apoyo psicológico, acciones preventivas de la violencia, etc.
- Seguimiento y apoyo escolar a menores a través de refuerzo educativo, tutorías familiares, control de asistencia, etc.
- Intervención familiar y comunitaria.

Beneficiarios

465

Infancia y familias en situación altamente vulnerable de los barrios de Nazaret y La Punta en Valencia.

Socios

63

Voluntarios

14

Empleados

21

Gasto

737.533 €



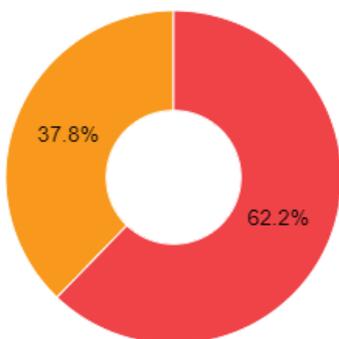
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

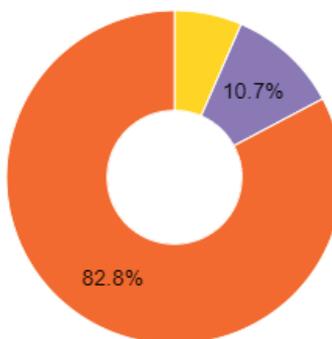
Ingresos 743.570 € (2022)



62,2% Financiación pública

37,8% Financiación privada

Gastos 737.533 € (2022)



6,5% Administración

10,7% Captación de fondos

82,8% Misión

36,8% Apoyo convivencial
30,2% Apoyo a la escolarización
15,8% Intervención familiar y comunitaria

La entidad se financia principalmente a través de un concierto con la Generalitat Valenciana (41,2%), de subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y de la propia Generalitat (21%). Además el 35,8% de los ingresos proviene de aportaciones de entidades jurídicas.

El ejercicio fiscal de la organización coincide con el año escolar (1/09/2021 al 31/08/2022).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carlos García Torres

Director/a: Esteban Burillo Borrego

La Junta Directiva está formada en su totalidad por personas que inicialmente fueron voluntarias en la Asociación y posteriormente se convirtieron en socios.

Contacto

C/ Manuel Andrés 9, bajo, 46024, Valencia

96 367 32 55

<http://www.elarcanazaret.org>

arca@elarcanazaret.org



NIF: G96047956

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, CV-01-036160-V

Colabora

Puedes colaborar directamente con El Arca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación El Arca- , El Arca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

El Arca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/09/2022 a 31/08/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Acompañar a las personas de Nazaret que se encuentran en situación de desigualdad, promoviendo así la construcción de un barrio más justo y solidario.”

Misión estatutaria:

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos, "constituye el fin de la Asociación acompañar a personas en situación de vulnerabilidad en el acceso a los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades para la práctica de la ciudadanía. Este fin se concreta en los siguientes objetivos particulares:

- a) Generar un espacio de protección para la infancia y juventud vulnerable.
- b) Desarrollar acciones socioeducativas con infancia, familia y juventud.
- c) Desarrollar acciones de captación para la inserción sociolaboral.
- d) Desarrollar acciones de intermediación y dinamización comunitaria.
- e) Ofrecer espacios de participación y formación al voluntariado social".

En el artículo 5 de Estatutos se expone que: "Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 4 podrán realizarse las siguientes actividades:

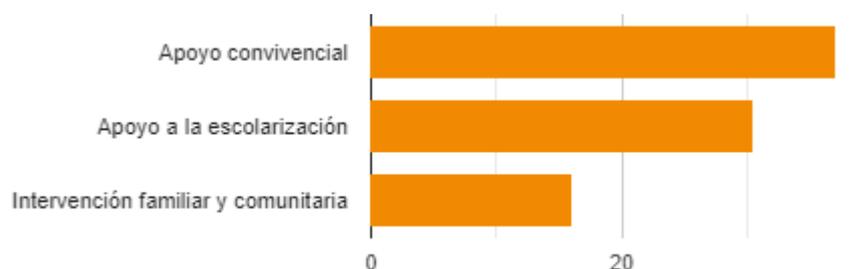
- a) Actividades de apoyo a la escolarización y flexibilización escolar.
- b) Actividades de tiempo libre educativo y deportivas.
- c) Salidas, excursiones, campamentos...
- d) Todo tipo de actividades abiertas al barrio.
- e) Talleres formativo-laborales para la inserción.
- f) Espacios de apoyo para la inserción sociolaboral.
- g) Programas de acompañamiento y apoyo a familias.
- h) Acciones de sensibilización, captación, acogida, formación y seguimiento del voluntariado.

- i) Acciones para la coordinación con otros recursos de la comunidad y del contexto cercano de las personas que acompañamos.
 - j) Acciones encaminadas a la obtención de fondos para la realización de los fines antedichos.
 - k) Todas aquellas otras actividades necesarias para la consecución de los fines de la entidad.”
- El artículo 3 establece que "la Asociación realizará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación realiza su actividad en dos locales en alquiler ubicados en la ciudad de Valencia. Uno en el barrio de La Punta y otro en el de Nazaret, donde se ubica la sede central y un centro de día. El centro cuenta en la actualidad con 48 plazas concertadas con la Generalitat Valenciana mediante la Consellería de Bienestar Social. En total, en el ejercicio 2021-2022 se han beneficiado de las actividades de la Asociación 140 menores y 325 familiares. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa. La actividad desarrollada en los centros se divide en las siguientes líneas de actuación:

Apoyo convivencial

36.8% del gasto total

Beneficiarios: 140

Está orientado al acompañamiento socioeducativo e incluye todas las iniciativas enfocadas al desarrollo de la creatividad, la salud y la capacidad relacional a través de acciones como:

- Actividades de ocio y tiempo libre educativo como campamentos y escuela de verano.
- Talleres creativos y formativos. A modo de ejemplo se celebró un taller de percusión durante el año de estudio.
- Actividades deportivas y formación en hábitos saludables. En este punto destaca el programa de detección de conductas adictivas.
- Educación para la gestión emocional.
- Acciones para la mejora del buen trato, acciones preventivas de la violencia y el abuso sexual.
- Apoyo psicológico individual y grupal.
- Actividades para la mejora de la autonomía, la participación, la conciencia ciudadana, etc.

En total se engloban en esta línea un total de 72 acciones que implicaron 1.200 sesiones de trabajo en el año de estudio.

Apoyo a la escolarización

30.2% del gasto total

Beneficiarios: 140

Programa general de seguimiento y apoyo escolar y familiar de menores del barrio de Nazaret y La Punta. EL objetivo es garantizar la inserción y continuidad escolar de los menores en edad de escolarización obligatoria. Para ello se desarrollan cuatro líneas de trabajo:

- Establecer un sistema de gestión de casos que garantice la detección, el seguimiento, la derivación de menores

desescolarizados o con fuerte absentismo.

- Establecer estrategias de apoyo educativo que contribuyan a mejorar la adherencia a la escuela y disminuir los desfases curriculares de los menores.
- Establecer estrategias de flexibilización académica innovadoras que contribuyan a mejorar el clima escolar y la adaptación de los menores al sistema educativo.
- Aumentar la implicación de las familias en la escolarización de los menores.

Éstas líneas de trabajo se materializan en distintas acciones: escolarización temprana o de menores recién llegados a la ciudad, acompañamiento escolar matinal, control de asistencia, tutorías familiares, actividades de refuerzo educativo y de coordinación con los centros escolares, etc.

- Escolarización temprana o de menores recién llegados a la ciudad: acompañamiento o gestión en la oficina de escolarización, acompañamiento en matriculación en los centros educativos, etc.

Intervención familiar y comunitaria

15.8% del gasto total

Beneficiarios: 325

La Asociación tiene una estructura para la atención de necesidades familiares y el trabajo comunitario:

- Trabajo de calle: detección, información, seguimiento de los movimientos de población, elaboración de certificaciones alternativas al padrón municipal para diferentes gestiones, etc.
- Oficina de derechos sociales (gestiones, asesoramiento, derivaciones...): siempre desde la perspectiva de las necesidades de la infancia, se hace hincapié en el acceso a derechos fundamentales como son el derecho a la salud (apoyo y acompañamiento para la obtención de citas médicas o para la tramitación de tarjetas sanitarias para menores de edad), el derecho a la educación (transiciones en el sistema educativo), los derechos sociales (ayuda en la tramitación de ayudas públicas como el Ingreso Mínimo Vital), etc.
- Asesoramiento jurídico, administrativo y social gratuito para las familias.
- Actividades formativas para adultos: taller de alfabetización, talleres formativos y sesiones informativas (salud, gestiones administrativas, TICs...) y actividades con familias y menores que participan en el proyecto.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	465	Infancia y familias en situación vulnerable
------------------------	-----	---------------------------------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

Durante el ejercicio 2022 la Generalitat de Valencia le cede unas parcelas a la entidad durante 5 años para la creación de un espacio comunitario con pistas deportivas, huerto urbano y espacios para el juego.

Además, a partir del ejercicio 2022-2023 se ha iniciado un proyecto piloto de espacios de crianza para niños de 0-3 años y sus madres.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El Código de Conducta del Arca establece lo siguiente respecto de los proyectos a realizar:

- Estarán alineados con el plan estratégico de la entidad, o en caso de caducidad de éste y mientras se elabore el siguiente, en línea con las planificaciones anuales sometidas a la aprobación de la Asamblea.
- Serán aprobados por la Junta a propuesta del equipo educativo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con dos planificaciones anuales para el curso 2022-2023, una para el centro de Nazaret y otro para La Punta que establece objetivos generales y operativos, acciones concretas e indicadores. Se establece como novedad el inicio de un proyecto piloto con menores de 0-3 años. También cuenta con un sistema de calidad que tiene indicadores de gestión.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Junta Directiva de la entidad se reúne una vez al año para presentar un informe de evaluación del sistema de calidad, donde se incluye un punto de seguimiento de los objetivos operativos de la entidad y de los resultados de seguimiento y medición.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El documento "Sistema de seguimiento y evaluación de la intervención educativa en el centro" recoge el sistema de seguimiento y control interno. Establece que el equipo de educadores del centro mantiene diariamente reuniones con los voluntarios al terminar la actividad para, entre otras, controlar la asistencia de los beneficiarios, detectar problemáticas personales y grupales o corregir deficiencias. Además, el equipo de educadores se reúne semanalmente para intercambiar información sobre las familias y menores atendidos y asegurar la correcta intervención con los beneficiarios.

Dos veces al año el equipo de educadores y los voluntarios celebran reuniones de seguimiento y de evaluación de las acciones desarrolladas para adaptar y corregir las programaciones trimestrales en función de las situaciones detectadas durante ese tiempo. Adicionalmente, los miembros del equipo mantienen contactos o reuniones de seguimiento con entidades externas al proyecto del ámbito público o privado para garantizar el seguimiento de los menores de manera integral y también evaluar la relación de coordinación entre el Arca y cada entidad.

Por otro lado, los responsables de los servicios de atención especializada en el ámbito del apoyo psicológico y del asesoramiento jurídico mantienen reuniones periódicas (una al trimestre) con el equipo de educadores, para valorar la evolución de cada beneficiario y proponer intervenciones y apoyo psicológico y/o jurídico adaptado a cada uno de ellos.

A final de curso se realiza la evaluación del cierre de curso en la que se recoge todo el seguimiento y se evalúa el centro en su conjunto.

Toda la información relativa a los beneficiarios y el desarrollo de los programas se recoge mediante los siguientes documentos y herramientas: cuadernos de campo de los educadores que incluyen los listados de asistencia a las diferentes actividades, los acuerdos y valoraciones de las diferentes reuniones de coordinación con recursos y familias, la base de datos de seguimiento individual del Arca, que recoge todos los datos personales, la evolución de cada menor y sirve para la gestión de listados y de documentación oficial de los mismos, y un sistema online de seguimiento de proyectos, para planificar y evaluar cada una de las acciones desarrolladas por la entidad, de forma colaborativa por todas las personas que participan.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad desarrolla una matriz DAFO que presenta anualmente en reunión de Junta Directiva como uno de los puntos de una revisión del sistema de calidad de la organización. Con la matriz el órgano de gobierno reflexiona sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Asociación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	65	62
Socios numerarios	62	Sí
Socios colaboradores	3	No

Junta Directiva: 5 miembros (2023)

Carlos García Torres	Presidente	Javier García Rico	Vocal
Natalia Gil Arteché	Secretaria	Gerardo Molpeceres Rodríguez	Vocal
Isabel María Martínez Plasencia	Tesorera		

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente de la organización forma parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	69,2 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la Asociación.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Las personas vinculadas al Arca sujetas a las prescripciones de este Código actuarán teniendo en cuenta los intereses del Arca y en el desarrollo de su función se abstendrán de intervenir en asuntos en los que la existencia de un vínculo significativo, familiar, profesional, comercial o análogo pudiera comprometer su capacidad para ejercer sus funciones con imparcialidad y en beneficio de los objetivos del Arca.

En el caso de sospecha de existencia de un conflicto de intereses en el desarrollo de su función los miembros del órgano de gobierno, administración o dirección informarán de esta circunstancia a la junta directiva a través de una notificación por escrito a dos personas de la junta. El escrito se remitirá a la presidencia y la secretaría salvo que ambas pudieran estar implicadas por el supuesto conflicto de intereses, en cuyo caso se incluirá en la notificación una tercera persona de la junta.

La junta directiva decidirá sobre la existencia de posibles conflictos de intereses y garantizará (en caso de detectarse) la exclusión de la persona o personas afectadas del proceso correspondiente.

Posibles conflictos de interés:

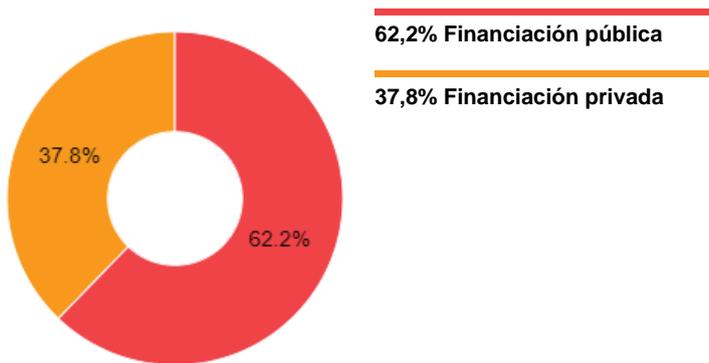
- El presidente de la Junta Directiva está casado con una trabajadora de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 743.570 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	743.570 €	648.154 €	611.338 €
Ingresos públicos	62,2 %	462.221 €	405.247 €	328.838 €
Administraciones autonómicas y locales	62,2 %	462.221 €	405.247 €	328.838 €
Ingresos privados	37,8 %	281.350 €	242.907 €	282.501 €
Cuotas de socios	1,2 %	8.644 €	8.068 €	8.508 €
Aportaciones de personas físicas	0,9 %	6.303 €	11.320 €	3.824 €
Aportaciones de entidades jurídicas	35,8 %	266.403 €	223.520 €	270.169 €

El año 2022 corresponde al periodo 1/9/2021 al 31/8/2022.

- Administraciones autonómicas y locales: en esta partida se incluyen los ingresos procedentes de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Valencia para el sostenimiento del centro de día de Nazaret y el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria con menores en La Punta. El incremento de los ingresos procede de un aumento de subvenciones y del concierto con la Generalitat Valenciana (324.543€ en 2021 y de 378.819 € en 2022) .

- Aportaciones de entidades jurídicas: durante el ejercicio 2020- 2021 se redujeron puntualmente los ingresos procedentes de esta partida como consecuencia de la situación originada por el covid-19. Los 3 máximos financiadores entidades jurídicas durante el ejercicio 2022 fueron la Fundación La Caixa (148.888€), Fundación Educo (67.188€) y la Fundación Adey (20.000€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	62,2 %	62,5 %
Ingresos privados	37,8 %	37,5 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	50,9 %	
Generalitat Valenciana		50,1 %

El máximo financiador de la entidad es la Generalitat Valenciana. Entre los ingresos aportados se incluye un concierto de plazas para el centro de día del barrio de Nazaret que supuso el 41,2% de los ingresos totales durante el año de estudio.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

La siguiente política de relación con empresas tiene como base los principios y valores del Arca y deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación. Mediante la colaboración con el mundo empresarial el Arca procurará fomentar en las empresas la adopción de políticas de responsabilidad social y desarrollo sostenible. En este sentido, y con la finalidad de velar por la protección de los valores, principios y mandatos en los que se funda la acción del Arca, es requisito imprescindible que las empresas se atengan a criterios éticos. En general no se colaborará con empresas que realicen actividades contrarias a los objetivos y principios del Arca. En particular:

- Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los Derechos Humanos, así como las normas internacionales reconocidas en materia de trabajo o proclamadas en la Constitución española en materia de derechos, y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo con la legislación vigente, tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, ni con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos, o aquellas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figuren por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá el uso del logotipo del Arca. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

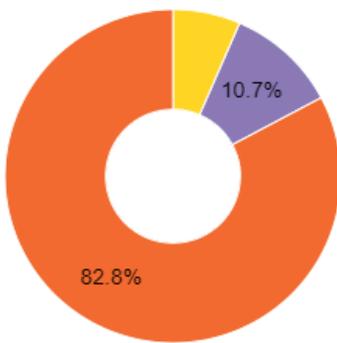
El Arca se reservará el derecho de anular en cualquier momento el contrato que la vincule con una empresa en el caso de que las actividades de ésta no respeten los criterios éticos establecidos en este apartado o comprometan de alguna forma el respeto y el prestigio debidos a su emblema.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 737.533 € (2022)



6,5% Administración

10,7% Captación de fondos

82,8% Misión

36,8% Apoyo convivencial
30,2% Apoyo a la escolarización
15,8% Intervención familiar y comunitaria

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En el ejercicio 2021-2022 la entidad no ha realizado ninguna actividad de captación de fondos. Los gastos incluidos en la partida de captación de fondos se corresponden con los gastos en los que se ha incurrido para la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. La Asociación cuenta con un sistema de contabilidad analítica mediante el cual quedan registrados los gastos y la financiación recibida para cada uno de los programas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

- Serán siempre aquellos necesarios para la ejecución de los proyectos.
- Estarán incluidos en el presupuesto aprobado anualmente por la Asamblea de socios.
- Los gastos extraordinarios no presupuestados necesitarán de la aprobación previa del órgano de gobierno, siempre que superen el 1% del presupuesto anual.
- Los gastos extraordinarios no presupuestados inferiores al 1% del presupuesto anual y superiores a 1.000 euros requerirán al menos dos presupuestos previos y la aprobación del coordinador de la entidad. En el resto de casos bastará con la aprobación del coordinador o coordinadores de los centros afectados.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Como norma general, las relaciones del Arca con proveedores habituales se realizarán de acuerdo a los criterios y límites que se establezcan en las normas anuales de ejecución del presupuesto, como medio para garantizar la transparencia en la contratación y el respeto de los principios de igualdad, concurrencia y valoración técnica.

El Arca dará prioridad a la selección y contratación de proveedores desde los siguientes criterios:

- Mejor empresas pequeñas que grandes.
- Mejor empresas locales que multinacionales.
- Mejor empresas de inserción que empresas ordinarias.
- Mejor empresas de comercio justo.
- Mejor empresas vinculadas a entidades sociales.

Además, los proveedores habituales del Arca deberán cumplir los diez principios del Pacto Mundial.

El Arca se reservará el derecho de anular en cualquier momento el contrato que la vincule con un proveedor en el caso de que las actividades de éste no respeten los criterios éticos establecidos en este apartado o comprometan de alguna forma el respeto y el prestigio debidos a su nombre y emblema.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	743.570 €	743.846 €	-276 €	0,0 %
Gastos	737.533 €	731.060 €	6.473 €	0,9 %
Resultado	6.038 €	12.787 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	929.562 €	924.973 €	4.589 €

El incremento en el presupuesto para el ejercicio 2022-2023 se debe a la ampliación del número de plazas concertadas en la resolución de la Generalitat de Valencia para los próximos 4 años. Las plazas concertadas del centro de día pasarán durante ese ejercicio de 36 a 48.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 285,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 107,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	276.154 €	100 %
Deuda a corto plazo	276.154 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	171.689 €	62,2 %
Prestamos de particulares	67.990 €	24,6 %
Acreedores Varios	36.476 €	13,2 %

Los prestamos de particulares provienen de personas que no tienen vinculación con la organización ni forman parte del órgano de gobierno. La duración de los préstamos es anual renovable y el tipo de interés actualmente es del 1% anual.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	335.993 €
Disponible	88.404 €
Tesorería	88.404 €
Realizable	247.588 €
Subvenciones pendientes de cobro	246.227 €
Deudores comerciales	1.361 €

En las subvenciones pendientes de cobro se incluyen, entre otras, los importes pendientes de cobro de las diferentes subvenciones concedidas por la Conselleria de Bienestar Social para el centro de Nazaret y el programa de La Punta, y subvenciones del Ayuntamiento de Valencia.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	6.037 €	0,8 %
2021	-27.730 €	-4,3 %
2020	3.015 €	0,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 92.589 €

Ratio de recursos disponibles: 10,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	4.185 €	100 %	100,0 %
Inversiones a largo plazo	4.185 €	100,0 %	1,1 %
Fianzas	4.185 €	1,1 %	1,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

El Arca no cuenta con entidades vinculadas a fecha de elaboración de este informe.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de El Arca](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 14

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Apoyo educativo a los profesionales de la entidad.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Tras estar un año como voluntario en la entidad, el voluntario tiene derecho a formar parte de la Junta Directiva, que está formada en su totalidad por personas que inicialmente fueron voluntarias en la Asociación y que posteriormente se convirtieron en socios.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La formación estructurada es de tres tipos: formación básica, específica y continua. Habitualmente las formaciones se realizan en los locales de la Asociación.

1. Formación básica: se trata de transmitir a los voluntarios conocimientos sobre el Arca, cómo trabaja y los proyectos que desarrolla, conocimientos sobre el contexto social y económico del barrio y la población y metodología de intervención de la Asociación. Esta formación se imparte en modalidad individual y grupal. En la modalidad individual, todas las personas tienen una tutoría formativa con la responsable de voluntariado, donde se habla del perfil de los niños, las competencias necesarias y la motivación de la persona. Tras esta reunión se firma el contrato de voluntariado de duración de un año. La formación grupal está formada por cuatro sesiones donde se establece el calendario general del curso, se evalúa el programa de voluntariado del curso anterior, se comentan inquietudes y preferencias para el próximo curso, etc.

2. Formación específica: se imparten dos sesiones, en la primera se habla del contexto de intervención y el perfil de los menores y familias, repasando la historia de los barrios de intervención, las consecuencias de las situaciones familiares en los menores y los centros escolares del barrio y las barreras existentes para el acceso a estos. En la segunda sesión se habla de la trata de personas, donde un formador externo experto en la materia comparte con el equipo sus conocimientos sobre el tema.

Todas las acciones formativas al voluntariado se evalúan a dos niveles:

- Generando un espacio de evaluación al final de las formaciones y recogiendo conclusiones de los participantes en un documento de evaluación de formaciones.
- Recogiendo las conclusiones del equipo educativo en las reuniones de equipo, que se reflejan en el mismo documento de evaluación de formaciones.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

A) Donaciones en efectivo:

- La gestión de la caja la realizarán siempre dos personas, el coordinador de la entidad y la persona responsable de la contabilidad y gestión económica.
- En el caso de recibir dinero en metálico se anotará en la caja y el mismo día o el siguiente día será ingresado en la cuenta bancaria a nombre la Asociación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y nunca se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

B) Donaciones anónimas:

- La entidad pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad de no aceptar donaciones anónimas en efectivo, cuyo importe supere la cifra de 100.
- En ningún caso se aceptarán donativos sin la identificación del donante, para ello se identifica al donante mediante la solicitud de sus datos.
- Las donaciones que se realicen a través de la página web de la entidad deben estar plenamente identificadas, si no aparecen los datos del donante no será posible completar la donación.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazará dicha donación.

✔ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021-2022 fueron auditadas por Audimar Auditores y Consultores S.L.P. sin salvedades. El ejercicio fiscal de la organización es del 1/09/2021 al 31/08/2022. Las cuentas del año de estudio fueron presentadas en el Registro de Asociaciones correspondiente con fecha 21 de febrero de 2023.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	373.046 €	391.801 €
ACTIVO NO CORRIENTE	37.053 €	36.244 €
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material	32.869 €	32.059 €
Inversiones financieras a largo plazo	4.185 €	4.185 €
ACTIVO CORRIENTE	335.992 €	355.557 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	246.227 €	257.373 €
Deudores Comerciales	1.361 €	2.731 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	88.404 €	95.453 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	373.046 €	391.801 €
PATRIMONIO NETO	96.892 €	85.657 €
Fondos propios	96.892 €	85.657 €
Dotación fundacional/fondo social	25.457 €	25.457 €
Reservas	119.117 €	119.117 €
Resultados de ejercicios anteriores	-53.720 €	-31.187 €
Resultado del periodo	6.037 €	-27.730 €
PASIVO CORRIENTE	276.154 €	306.144 €
Deuda total a corto plazo	276.154 €	306.144 €
Deuda a corto plazo	67.990 €	130.865 €
Deuda transformable en subvenciones	171.689 €	145.131 €
Acreedores comerciales	36.476 €	30.148 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	742.730 €	647.329 €
Gastos de personal	-597.041 €	-532.474 €
Otros gastos de explotación	-132.808 €	-135.964 €
Amortización del inmovilizado	-6.313 €	-6.141 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		
Otros ingresos/gastos	840 €	825 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	7.408 €	-26.426 €
Gastos financieros	-1.371 €	-1.305 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.371 €	-1.305 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.037 €	-27.730 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	6.037 €	-27.730 €

El Arca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/09/2022 a 31/08/2022)

